



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, envíe a la Comisión Bicameral de Acuerdos de esta Legislatura los pliegos destinados a cubrir las vacantes de todos los Juzgados de Circuitos a lo largo del territorio provincial.

Claudia Balagué
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Sra. Presidenta:

Esta Cámara de Diputadas/os votó por unanimidad la Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial y al Código Procesal Civil y Comercial la cual se apoya en la modificación de determinados fueros, como ser los Tribunales Colegiados de Familia y de Responsabilidad Extracontractual y transformar a los Juzgados de Circuito en Juzgados de Distrito, ampliando la competencia material de los mismos y contribuyendo de esta manera a una justicia más ágil y eficiente.

En la actualidad existe un número importante de Juzgados de Circuito que se encuentran vacantes a lo largo del territorio provincial, dificultando de esta manera la instrumentación de la presente, dado que esta realidad se ve reflejada desde la ciudad de Rosario hasta Avellaneda con la relevancia de que los mismos constituyen la piedra angular de dicha reforma judicial

Que el Concurso sobre estos Juzgados fue oportunamente abierto y se tomaron los correspondientes exámenes, y acto seguido se confeccionó por el Poder Ejecutivo una terna y enviados los Pliegos para su tratamiento, conforme al Mensaje 5050 de fecha 29 de Agosto de 2023 por el Gobernador Omar Perotti, el cual debió ser retirado sin su correspondiente tratamiento por la Comisión Bicameral de Acuerdos por razones de público conocimiento; motivo por el cual y a los fines de poder contar con uno de los pilares fundamentales para poder instrumentar la presente Reforma Judicial antes mencionada, solicitamos que se remitan los pliegos para su tratamiento y consideración.

Que sumado a los argumentos expuestos, cabe poner en resalto que con la ampliación de la competencia material de estos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Juzgados, los mismos pueden suplir a los numerosos Juzgados de Distritos Civil, Comercial, y Laboral, que se encuentran vacantes a lo largo y ancho de todo el territorio provincial, contribuyendo de esta manera a alcanzar una justicia más eficiente y dinámica al servicio de toda la comunidad.

Por todos estos motivos, Sra. Presidenta, y en atención a garantizar el derecho constitucional y de tratados internacionales de Derechos Humanos de acceso a la jurisdicción, es que solicito acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

Claudia Balagué
Diputada Provincial